

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC .ALCALDICIO N° 2316.-

CHEPICA, Octubre 20 de 2015.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 10 de Octubre de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2309 de fecha 19 de Octubre de 2015, que Decreta la subrogación de la Alcaldesa en Sra. Mabel López Farias.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**COMITE DE VIVIENDA VILLA MONTE VERDE**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JUAN BECERRA MADRIAGA	11.786.857-5
SECRETARIO	: ALDO BECERRA AREVALO	11.281.399-3
TESORERA	: PAMELA MUÑOZ BECERRA	12.781.626-3

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 20 de Octubre de 2015.

3.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MLF/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes

**MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)**